Términos y condiciones
Vale vista

1. ¿Cuál es la normativa aplicable?

Los Vale vista se rigen por:

- Los Capítulos 2-6. 2-12 y 2-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“RAN de la CMF”),
- Ley de Protección al Consumidor,
- Lo establecido por las futuras leyes y normativas que se dicten y estén relacionadas con la CC.

2. ¿Qué tipos de vale vistas ofrece Tenpo Bank?

Los vale vista ofrecidos por Tenpo Bank Chile se ofrecerán únicamente en modalidad nominativa (no endosable), siendo el beneficiario el mismo solicitante.
El monto máximo del vale vista es de $50.000.000 (cincuenta millones de pesos)
Adicionalmente, existe un máximo de solicitudes diarias y al mes, las que te informaremos en la App Tenpo.

3. ¿Cómo se emiten los vale vistas?

La emisión del documento se realizará en un banco de la plaza.
Al momento de contratar el vale vista, su monto será descontado de manera automática a la cuenta corriente del solicitante en Tenpo Bank.
Tenpo Bank no se hace responsable por demoras, rechazos, vencimientos o restricciones aplicadas por el banco pagador.

4. ¿Dónde se pueden retirar los vale vistas?

El retiro se podrá realizar en las sucursales del Banco de la plaza donde se haya habilitado la funcionalidad.
Dependiendo del monto del vale vista, las opciones son.

- Banco Estado Express: vale vistas hasta $5.000.000.- (cinco millones de pesos)
- Banco Estado: vale vistas hasta $50.000.000.- (cincuenta millones de pesos)
- CajaVecina de Banco Estado no se encuentra disponible para retirar vale vistas emitidos a partir de esta alianza.
- Banco Santander, en sucursales generales y sucursales **Work/Café** que cuenten con servicio de caja habilitado.

Se te avisará el Banco designado mediante correo electrónico.

Para realizar el cobro del vale vista en cualquiera de las oficinas detalladas, el cliente titular deberá presentar su cédula de identidad vigente.

5. ¿Aplica el derecho a retracto?

No aplica el derecho a retracto establecido en el artículo 3 bis de la Ley de Protección al Consumidor. Por lo tanto, una vez ingresada la solicitud, no será posible cancelarla ni modificarla.

6. ¿Nuestros contratos cuentan con Sello SERNAC?

Todos los contratos, si bien se encuentran ajustados a la normativa vigente, no cuentan con Sello Sernac.

7. ¿Cuál es la vigencia de los vale vistas?

El Vale Vista emitido tiene la vigencia que define el Banco en el que se podrá retirar:

- Para Banco Estado, es de 120 días hábiles.
- Para Banco Santander, es de 90 días hábiles.

8. ¿Los vale vistas están sujetos a caducidad?

Si, aplican las normas de caducidad establecidas en La Ley General de Bancos y el Capítulo 2-13 de la RAN de la CMF, por lo que debes cobrarlos antes del plazo de 5 años para no perderlo.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.